

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0141-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 febrero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0020-2020-UNHEVAL, del 09.ENE.2020, se **CONFORMÓ** la Comisión Central para los actos celebratorios con ocasión de celebrar el 56° Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Ley 14915;

Que el Jefe (e) de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, con el Oficio N° 027-2020-UNHEVAL-J/UCyRP, remite el programa aprobado por la Comisión Central de los actos celebratorios con ocasión de celebrar el 56° Aniversario de Creación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 00872-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y por la Resolución Rectoral N° 0130-2020-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC, Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ, por los días 05 y 06 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Programa por los 56° Aniversario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, presentado por la Comisión Central de los actos celebratorios, conforme al anexo adjunto que forman parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;
- 2° **DISPONER** que la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC. MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)



Distribución:
CEU Rectorado
VR Acad AL OCI
Transparencia D Calidad
Direcciones Universitarias
Unidades Administrativas
JPPTO JPLAN UOM DIGA
RRHH UT UC
Facultades (14) Archivo



"Año de la Universalización de la Salud"
Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Huánuco – Perú
Dirección de Imagen Institucional
Jefatura de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas

**PROGRAMA POR EL 56º ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN (21 DE FEBRERO DE 2020)**

DÍA DOMINGO 16 DE FEBRERO

Desfile Institucional

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Plaza de Armas de Huánuco.

DÍA MARTES 18 DE FEBRERO

Pasacalle institucional

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Principales calles de la ciudad de Huánuco

Punto de concentración (CEPREVAL Jr. Dos de Mayo 636)

DÍA MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO

Curso de Capacitación "Atención al Usuario – cliente"

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Salón de Usos Múltiples (teatrín)

DÍA JUEVES 20 Y VIERNES 21 DE FEBRERO

Exposición fotográfica sobre la Creación de la UNHEVAL

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Municipalidad Provincial de Huánuco (Salón de exposiciones)

DÍA VIERNES 21 DE FEBRERO

Misa Litúrgica

Hora: 8:00 a.m.

Lugar: Capilla de la UNHEVAL

Izamiento del Pabellón Nacional y Banderas de Huánuco y UNHEVAL

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Patio de Banderas (Puerta principal Ciudad Universitaria)

Caminata al Centro Recreacional y Turístico de kotosh

Hora: 9:30 a.m.

Almuerzo de camaradería

Hora: 1:30 p.m.

Lugar: (Centro Recreacional y Turístico de kotosh)